



PRESIDENCIA

Oficio N° 142-2009

INFORME PROYECTO LEY QUE CREA MINISTERIO  
DEL INTERIOR Y DE SEGURIDAD PUBLICA

Antecedente: Boletín N° 4248-2006

Santiago, 12 de junio de 2009

Por oficio N° 97, de 8 junio del año en curso, el señor Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas de la Cámara de Diputados se ha servido comunicar que se acordó invitar al suscrito a la sesión que celebrará el día diecisiete de junio próximo, con el objeto que informe acerca del proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico, cuya copia se acompaña.

Al respecto, cumpla con señalar a V.S. que, reunida la Corte en Tribunal Pleno con esta fecha, bajo la presidencia del infrascrito y con asistencia de los Ministros señores Juica, Segura, Rodríguez, Ballesteros, Muñoz, señora Herreros, señores Dolmestch, Araya, Valdés y Carreño, señora Araneda, señores Künsemüller, Brito, Silva, señora Maggi y del Ministro suplente señor Torres, acordó abstenerse de emitir pronunciamiento sobre la mencionada iniciativa legal.

Ello porque el proyecto no se refiere a la organización ni a las atribuciones de los tribunales, únicas materias en las que la Corte Suprema puede emitir el informe previsto en los artículos 77 de la Constitución Política de la República y 16 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Al

Honorable Diputado

Señor Carlos Abel Jarpa Wevar

Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas

H. Cámara de Diputados

VALPARAISO





PRESIDENCIA

En tal virtud, el suscrito debe excusarse de aceptar la invitación formulada por esa Comisión, ya que no podría opinar sobre el aludido proyecto de ley.

Saluda atentamente a V.S.

Urbano Marín Vallejo  
Presidente

